AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2012-16992 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Nestares, calle El Río 9.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2012, ha otorgado licencia de primera ocupación a:

— D. LUCINDA LOMBILLA LAGUILLO, para VIVIENDA en NESTARES, C/ EL RÍO nº 9 Referencia catastral 5915717VN0651N0001QD.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Matamorosa, 10 de noviembre de 2012.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2012/16992

CVE-2012-16992